



prech

MICIPAZ



# Oficial

#### de Ceuta

Jueves 5 de mayo 1927

Se publica los jueves

52.

#### PARTE OFICIAL

S.M. et REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la PEINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. et Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Sacata del 3)

525

#### PALACIO MUNICIPA

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados De 14 a 19 Horas de audiencia de la Presidencia De 16 a 17

Ceuta 20 de diciembre de 1926.—El Secretario Alfredo Meca.

€26

## Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:

Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instala-

da en el Palacio Municipal.

Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente; de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

527

#### Junta Municipal de Ceuta

ΑΥΙSΟ

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cua-

tro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ceuta 10 de Febrero de 1927.

El Presidente; jose G. Benitez.

528

#### Edicto

Don Fernando Rubín Vañez, Depositario Especial de Hacienda de Ceuta, como Recaudador de la Contribución Industrial de esta plaza.

Hago saber: Que la cobranza de la Contribución Industrial respectiva al segundo trimestre del corriento año, tendrá lugar desde el dia primero de Mayo próximo hasta el 15 de Junio, en las horas de las quince a las dieciocho, en esta Oficina de mi cargo.

Se advierte a los contribuyentes que, si dejasen transcurrir el dia 15 del citado Junio, sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio, sin mas notificaciones ni requerimiento; pero si los satisfacen durante los diez últimos dias de dicho mes, solo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100, el dia primero de Julio.

Ceuta 27 de Abril de 1927.-F. Rubín

529

#### Edicto

Don Fernando Rubín Yañez. Depositario Especial de Hacienda de Ceuta, como Recaudador de la Contribucción Industrial y Ejecutiva de la misma.

Pone en conocimiento del vecindario, que declarados iucursos en el apremio de segundo grado los contribuyentes que se hallan en descubierto de sus cuotas y recargos del primer trimestre del año actual, dentro de veinticuatro horas, procederá al embargo de sus bienes, muebles o semovientes, rentas, frutos, etc,

Ceuta 27 de Abril de 1927.- F. Rubín.

# Intervención de la Junta Municipal de Ceuta

#### Ejercicio de 1927

#### Mes de Abril

Distribución de fondos, por artículos y capitulos del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, se propone a la Comisión Permanente, con arreglo a lo prescripto en las disposiciones vigentes, a saber:

Articulo .	Haberes p		Diferibles luntario		ТОТА	.L
Capítulo I.—Obligaciones generales	Pesetas		Pesetas		Pesetas	
1.º Censos 2.º Pensiones 3.º Operaciones de credito Municipal 4.º Créditos reconocidos 5.º Litigios	10.000	00 34 • 00 00	133 166 116	33 66 3 66	333 5 833 166 10.000 416	33 34 66 00 66
8.° Anuncios y suscripciones	750	00 00 66	250 1.440 225	00 83 00	450° 2.190 3.016	00 8 <b>3</b> 66
Capítulo II.—Representación municipal  1.º De la Corporación  Capítulo III.—Vigilancia y Seguridad	2.000	00	1.500	00	3.500	ОЭ
1.º Guardia Municipal	14.437 416	48 66	1 691 2.00ა	70 60	16.129 2.416	18 66
Capítulo IV.—Policía Urbana y Rural  1.º Alumbra lo, servicios electricos y mecanicos.  2.º Mercados y puestos públicos.  4.º Mataderos.  7.º Extínción de animales dañinos.  8.º Gastos generales.  Capítulo V.—Recaudación	1.236 6.365 30	85 66 41 00 0	1.079 50 787 11	49 00 50 66	3.708 1.286 7.152 41 1.115	34 66 91 66 CO
1.º Administración, inspección, vigilancia e investigación	191 716	66 66	100 »	00	291 716	66 66
Capitulo VI.—Personal y material oficinas  1.° De oficinas centrales  2.° De otras Dependencias  Capitulo VII.—Salubridad e higiene	17.779 2.666	33 66	5.400 500	00	23 179 3.166	33 66
1.º Aguas potables y residuarias. 2.º Limpieza de la vía pública. 3 º Cementerios. 4.º Laboratorio de análisis de atimentos y preparación de vacunas 5.º Desínfección. 6.º Epidemias. 10.º Ketretes y urinarios.	10.750 1.145 1.500 1.416	66 00 00 66 66 00	333 1.817 230 315 583	33 00 41 00 33	2 999 12.567 1.375 1.815 1.999 416 2 000	99 00 41 00 99 66 00
Capítulo VIII.—Beneficencia  1.º Auxilios Médico-Farmacéuticos 2.º Hospítales Municipales 3.º Instituciones benêficas municipales 4.º Socorco y conducción de pobres transcuntes y emigrados pobres 5.º Calamidades públicas	4.000 2.500 100	00 00 00 00 ,	2.500 4.082 3.425 200 483	00 91 00 00 33	11.225 8.082 5.925 307 483	00 91 00 00 33
Capítulo IX. – Asistencia social  1.º Juntas locales	125 20.000	00 <b>0</b> 0	<b>7.0</b> 16	66	125 27.016	00 66

Articulo	Haberes pe nal y exig		Diferibles ( luntario		TOTA	L
	Pesetas		Pesetas		Pesetas	
3.º Seguros sociales	416 166 750	66 66 00	» * 83	33	416 166 833	66 66 33
1.º Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria 2.º Escuelas muni ipales de instrucción primaria 5.º Escuelas y talleres profesionales	250	66 00 3	600 125 1.500 791	00 00 00 66	6.616 375 1.500 791	66 00 00 66
Capítulo XI.—Obras públicas  1.º Edificaciones 2.º Expropiacione; p ra apertura y ensanche de vias públicas 3.º Vias públicas 6.º Parques y jardines	25.000	00 00 00	5.875 676 2.500 500	00 00 00 00	25.875 9.176 27.500 2.375	00 00 00 00
3.º Ferias. exposiciones, concursos, funciones y festejos  Capítulo XVIII.—Imprevistos	••		3.333	33	3.333	33
1° Gastos imprevictos	2.000	00	2.243	33	4.243	33
Total general de gastos	189.979	33	54.667	45	244.646	78

En Ceuta a 1.º de Abril de 1927.

EL INTERVENTOR, L. Martinez y Barrié.

- Aprobada por la Comisión Permanente, en sesión de 2 de Abril de 1927.

V.º B.º El Presidente, losé G. Benitez

EL SECRETARIO,

Alfredo Meca

**5**31

a

T

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

Martín Corral María, de 58 años de edad, viuda, y a una hija de esta que la auxilió el dia diecinueve de Octubre ú'timo con ocasión de haber sufrido lesiones domiciliadas últimamente en Cabrerizas Altas, próximo al cuartel del Serrallo, campo exterior de Ceuta comparecerán en término de diez días ante este Juzgado para recibirles declaración en causa por lesiones, instruida con el número 130 de 1926, previniéndolas que de no comparecer les para á el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 25 de Abril de 1927. – El Juez de Instrucción, Joaquín Dominguez. — El Secretario José Fernández.

532

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

Un legionario americano que dejó en poder del ex legionario Pedro Jurado Serrano un cheque por valor de 25 dolares, domiciliado últimamente en Ceuta, comparecerá en térmi-

no de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, para declarar como testigo en causa por robo de metálico y alhajas, instruida con el número 114 de 1926 previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 22 de Abril de 1927. = El Juzz de Instrucción, Joaquin Dominguez. == El Secretario. José Fernández.

#### EDICTO CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Sanchez Chaves de 28 años, con domicílio en el Patio Centenero, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte, para que diga quien lo hirió, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiuno de Abril de mil nove-

cientos veinte y siete.

El Juez Municipal, Manuel Baro.—El Secretario, Jose López.

**534** 

## JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

#### ARQUEO ORDINARIO DEL DIA 31 DE MARZO DE 1927

En la Ciudad de Ceuta a treinta y uno de marzo de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaría, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presapuesto	Presupueste	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	259.496.82	156.015.88	415.512.70
Recaudado hasta el dia 17 al 31	24.846.32	151.704.86	176.551.18
TOTAL	284.343.14	307.720.74	572.063.88
Obligaciones satisfechas desde el dia 17 al 31	19.827.88	146.402.96	166.230.84
Existencia en este día	264.515.26	161.317.78	425.833.04
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En un comprobante por el vallado de un solar de la calle de			1.19
González Besada; pendiente de litigio	i i	204.40	204.40
En sobrante del ejercicio anterior	» · · »	143.063 13	143.063.13
En documentos pendientes de formalización.,	» <b>»</b>	2.010.00	2.010.00
En anticipos a Empleados, por orden de la Presidencia	» »	3.152.55	$\boldsymbol{3.152.55}$
En FianzasFondos fuera de Presupuesto	172.641.40	· <b>»</b> »	172.641.40
En depósito.—Id. id. id	91.873.86	. > >	91.873.86
IGUAL	264.515.26	161.317.78	425.833.04

Y resultando en un todo conforme, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba indicada.

El Presidente ordenador,

José G. Benitez.

El Interventor,

L. Martinez y Barrié.

El Depositario,

Rafael Orozco.

a

P

# JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

### ARQUEO ORDINARIO DEL DIA 31 DE MARZO DE 1927

En la Ciudad de Ceuta a treinta y uno de marzo de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaría, resultando de ello lo siguiente:

resultando de cho lo bigalontes		<del></del>	
	Passade presupersto	Presupuesto	TOTAL
	Peset 18	Pesetas	Peseias
Existencia en fin del arqueo anterior	20.500 00	239.577.80	260.077 80
Recaudado	» »	»,	
TOTAL	20.500.00	239.577.80 «****	260.077.80
Obligaciones sansiechas			#46.000 A
Existencia en este dia	20.500.00	239.577.80	260.077.80
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:	35 AX	030 577 80	239.577.80
En Billetes del Banco de España, plata y calderilla	*.* * * * *		
En Fianzas:—Fondos fuera de Presupuesto	20.500.00		20.500.00
IGUAL	20.500.00	239.577.8	260.077.80

Y resultando en un todo conforme, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba indicada.

El Presidente ordenador,

José G. Benitez.

El Interventor,

L. Martinez y Barrié.

El Depositario,

Rafael Orozco.

#### **Edicto**

DON ALVARO BIELZA LAGUNA, PRESI-DENTE ACCIDENTAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que desde el dia primero al quince del actual y en horas hábiles de oficina, queda abierto en la Depositaría-Recaudación de esta Junta Municipal el pago en periodo voluntario de cobranza de los arbitrios

municipales establecidos en el vigente presupuesto sobre expedición de bebidas en los establecimientos de comercio, carruajes, caballerías, paradas en la via pública, escaparates y vitrinas, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio advirtiendo a los contribuyentes que transcurrido dicho plazo se procederá al cobro de dichos arbitrios por la via ejecutiva de apremio.

Lo que se hace público para general conocimientos.

Ceuta 1 de Mayo de 1927.—Alvaro Bielza.

536

# Balance de las operaciones de Contabilidad verificadas hasta este día 31 de Marzo de 1927.

	Like by Garan B	Prestivuesto anto- rizado y rectifica-	Operaciones	DIFFERENCIAS	
	e efective seems real	ciones	realizadas	En más	En menos
40	wal to tain GRESOS Laboragian	nPesetas 63	Pescias	Peselas	Pesetas
1.0	The programme of the second of				
20	Rentas,	85.550 »	5 4.483·55	50 G	$^{\circ}$ 282.68 $^{\circ}$ 84.066.45
5.0	Eventuales y extraordinarios	= d <sup>55,530</sup> *	\$151 128.42	basow .	195 1.87158
б.°	Arbitrios con fines no fiscales	21.000 »	1.356'26	112 (1) 21 3	ggl9.648 <sup>,</sup> 74
$\hat{\mathbf{S}}_{\mathbf{s}}^{\mathbf{a}}$	Derechos y tasas	سع اللان المنتاب	112 303 04	2	444.196,96
() 0	Cuotas, recargos y participaciones en	,,,,,,		And the second s	Branch Co. N. Co.
1	tributos nacionales.	208,900 »	<b>*</b> *	٠ ٧ ٠	·208.900 »
<u>.۰.(۱</u>	Imposición municipal	2.296.000 »	560,93442	<b>&gt;</b> · »	1.785.06558
14.0	Multas	5.000 »	519 »	» ».	4.481 »
O. °	Resultas	463,995°36	375.180.08	» »	88.815.28
$6.^{\circ}$	Fondos fuera de presupuesto	» >	334.159522	$334.159 \cdot 22$	» »
₹.0	Reintegro de pagos indebidos	2.000. •	160 4	» . »	1.840 »
Į.	Total de ingresos	3.642.177'99	1.387.223 99	334.159'22	$2.589.113^{\circ}22$
	PAGOS				nasions 15 A
1.0	Obligaciones generales	204.947.06	84.793'85	» »	170.153 20
ွဲ့၀	Representación municipal.	31.000 »	4.491'92	• ₹ D »	26.508'80
3.º	Vigilancia y seguridad	222.550 »	43.383444	» »	179.16356
4.°	Policia urbana v rural	159,655 »	<b>2</b> 8.674′28	and the same of th	130.98072
).°	Recaudación	12.100 »	3.1014.3	ខិនពីបង្គឹក ្ត្វិ 🐧	10 8.997-77
3.°	Personal y material de oficinas	316.150 »	89.412'06	· <b>»</b> »	225.73794
7.0	Salubridad e higiene	279.130 »	-9145.409°66	· « Ex	$232.720^{\circ}34$
3.0	Beneficencia	311.39250	51.749'61	******* >> >>	259.642989
9.0	Asistencia social	=842.700 »	48.507.08		294.19292
).°	Instrucción pública	108.400 »	21.228 34	<b>»</b> »	87.171'66
l." 3.•	Obras públicas.	966.238.07	132.575 23		33.662.84
), } 0	Fomento de los intereses comunales	40.000 »	944	. » »	39.056 »
]  } 	Imprevistos	50.920	1.866°95	e 🖔 🎾 o de 🗠	46.053.05
) o	Resultas	453.932.23	381.605:33	. " "	72.326 90
•	Fondos fuera de Presupuesto	» » »	69.643 96	49 643 96	» » »
	TOTAL DE PAGOS	3.499.114986	961.390 95	69.64396	2.607.367'87
: ()69	EXISTENCIA EN CAJA TOTAL IGUAL AL DE INGRESOS	» » »	425.893°04	» »	» » »
	POTIT TOHET AT THE THEORY		··1.387:223499 ·		» »

V.º B.º
considerated Lifer Presidente,
considerated the José G. Benitez

ži laverventor. L. *Maržinez v Harrië.*  Ceuta 31 de Marzo de 1927. Transcrito de 1927.

Junta de Obras del Puerto de Ceuta

liering, paracount of O. J. desperates with the control of the con

Habiéndose acordado por la Comisión permanente de esta Junta de Obras en sesión de 23 de Abril coriente, ampliar hasta los 40 años la edad para tomar parte en los ejercicios de exámen previo de aptitud; para concursar a la plaza vacante de auxiliar de la Recaudación de Arbitrios, anunciada en el BOLE-TIN OFICIAL» de esta ciudad, número 26 correspondiente al dia 24 de Marzo del año actual, se hace

saber al público que los señores aspirantes mayores de 18 y menores de 40 años, pueden presentar sus instancias en la Secretaría de esta Junta, todos los dias hábiles, desde las 10 a las 14 horas, durante el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, que empezarán a contarse, desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL» de esta ciudad, que se fijará en la tabla de anuncios de estas oficinas estándose en cuanto a presentación de documentos y demás condiciones, a lo publicado en el edicto de la convocatoria a que se hace referencia.

Ceutre 20 de Abril de 1927 - Por acuerdo de ila situit de Charlo, contacte de la serie de la serie de Contacte de la serie del serie de la serie de la serie de la

nion, de 51 a 36 ana se estad dese cilia. en 1935 a presente escribica pe

# Balance de las operaciones de Contabilidad del presupuesto extraordinario de obras para la construcción de un puente; verificadas hasta este día 31 de Marzo de 1927.

	Presupuestos auto-	Operacion <b>es</b> realizadas	DIFERENCIAS			
a luma e Sa <mark>tijski iz de</mark> ketsog i ekalistik kiek	rizados y rectifica- ciones		En más	En menos		
is a constant of the property	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Peseias		
2.º Aprovechamientos de bienes comunales 15.º Resultas	1	87.099 <sup>6</sup> 3 157.478 <sup>1</sup> 7 20.500 <sup>0</sup> 0	20.500.00	18.001.25		
16.º Fondos fuera de presupuestos.  Total de Ingresos	262 579 05	265.077'80	20.500:00	18.001 25		
PAGOS	7.2		ا د العدد في مستدان المستدان	0.4.550.05		
11.º Obras públicas	262.579.05	5.000.0	» <b>&gt;</b>	257.579:05		
A SAC MALL OF 201 TOTAL DE PAGOS	262.579'05	5.0000	,	257.579.05		
EXISTENCIA EN CAJA	- (T)	260.077.80	<b>»</b> »	<b>&gt;</b> >>		
Total igual al de ingresos		265,077:80	· / <b>,</b> / / <b>,</b>	» »		

Ceuta 31 de Marzo de 1927.

V.° B.°
EL PRESIDENTE
JOSÉ G. BENITEZ.

EL INTERVENTOR, L. MARTINEZ Y BARRIE.

mr. H.

UCAL E

(larehendia) Larben veneral

tourne champion A

### **Edicto**

El Señor Juez de Instrucción de este Partido, por providencia de hoy dictada en cumplimiento a ejecucutoria del sumario número 49 de 1925 que se instruyó en este Juzgado, sobre hurto contra Francisco Suárez Perez, ha acordado se haga saber al perjudicado don Salvador Benolión Cohon, en ignorado paradero, que queda definitivamente en su poder la caja de Jabón que fue intervenida y que le fué entrega en depósito provisional.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho don Salvador Benclión Cohon, se publica el presente en los Boletines Oficiales de Ceuta y Cádiz, y Gaceta de Madrid.

Ceuta 2 de Mayo de 1927.—El Secretario, José
Fernández.

## charcin E DICTO

10 1 million to 5 510 1

Por el presente se cita, llama y emplaza a Eduardo Gallego Perez de 26 años, hijo de Eduardo y Dolores, natural de Madrid, de oficio platero domiciliado últimamente en esta ciudad, para que en el término del décimo dias, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6, para asistir a la celebración del juicio de faltas

en su contra apercibién dole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de Abril de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, Manuel Baro.—El Secretario, Jose López.

541 gaerikinskat alfra.

(Apellidos, nombres y apodos del citado)
Santos Martín Antonio, soldado desertor
del Regimiento de Cazadores de Alcántara
natural de Sanlúcar la Mayor, de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad,
domiciliado últimamente en Ceuta, procesado
por el delito de robo en el sumario número 56
de 1927 comparecerá en termino de diez dias
ante este Juzgado de Instrucción para recibirle
declaración indagatoria y reducirse a prisión
previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que
haya lugar.

Ceuta 2 de Mayo de 1927. = El Juez de Instrucción. Joaquin Dominguez. == El Secretario, José Fernández.

542

(Apellidos, nombres y apodos del citado) Ramón Guillermo, Agente en Marruecos de la casa R. de Eguren de Bilbao, natural de Ceuta, de estado casado, profesión comisionista, de 34 a 36 años de edad, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por estafa en el sumario número 51 de 1927, comparecerá en término de diez dias ante este Juzgado de Instrucción a fin de recibirle declaración y reducirse a prisión, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 27 de Abril de 1927. – El Juez de Instrucción, Joaquín Dominguez. – El Se-

cretario José Fernández.

#### Junta de Plaza y Guarnición de Ceuta

#### ANUNCIO

Esta Junta precisa adquirir de los artículos siguientes para nzcesidades del Parque de Intendencia de esta plaza.

Aceite de oliva	Litros	2.000
Carbón mineral	quintales	127
Carbón vegetal	id.	<b>54</b> 0
Cebada	id.	7,600
riarina de primera	id.	<b>20</b> 0
Harina de todo pan	id.	3.335
Paja para pienso	id.	<b>7.10</b> 0
Paja para descanso	id.	<b>32</b> 0
Aceite para faroles.	litros	110
Leche condensada	botes	542
Leche esterilizada	id.	576
/ Riffien	quintales	1.000
Rincón	id.	<b>25</b> 0
LEÑA Amiadi	id.	1.000
Zozo Jemis	id.	. <b>5</b> CO
Ceuta	id.	2.726

Notas. – Para la compra se admiten ofertas media hora antes de las cinco de la tarde del dia diez y seis del mes actual.

Otra.—Las muestras de ACEITE y HARI-NA, deberán ser presentadas antes de las doce horas del dia seis de dicho mes.

Otra.—Para la entrega de la harina por el abastecedor a quien se adjudique ha de tener en cuenta que es condición indispensable que el 25 por ciento de los sacos sean de sesenta kilógramos.

Otra, -El pliego de condiciones-técnicos-

legales, a que han de ajustarse los provisionistas y demas requisitos para tomar parte en las compras que realice esta Junta, se hayan de manificato en la Jefatura del Detall del Parque de Intendencia de esta plaza, todos los dias laborables hasta el que se celebre el acto de la compra.

Otra.—Se hace presente a todo ofertante que presente artículos, que para resolver cual quier duda que pueda tener la Junta en el acto de la compta, deben permanecer en el local donde se celebra, hasta su terminación, en el bien entendido de que el que se encuentre ausente, renunciará a todo derecho de mod ficación en su proposición.

Ceuta 1.º de Mayo de 1927.—El Coronel Presidente, (P O) El capitán Secretario Francisco Martín.

#### **Edicto**

DON ALVARO BIELZA LAGUNA, PRESI-DENTE ACCIDENTAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

Hago saber: Que accidado por el Pleno de esta Junta, la celebración de nueva subasta para la designación de un Gestor que efectue la recaudación de los arbitrios establecidos por introducción en el término municipal de artículos de comer, beber y arder, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta, el expediente instruido al efecto, por término de guince dias a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Bole· tín Oficial» de la ciudad al objeto de que los que se consideren interesados en el mismo puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes a sus derechos; advirtiendo que transcurrido el plazo mencionado no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 3 de Mayo de 1927. - Alvaro Bielza.

(4

545

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

González Herrera Manuel, cuya circunstancias personales no constan, domici iado últimamente en Ceuta, comparecerá en termino de diez dias ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por estafa instruida con el número 71 de 1925, previniéndole que de no verificarlo, le le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 26 de Abril de 1927. = El Juez de Instrucción, Joaquin Dominguez. == El Secretario, José Fernández.

546

#### **BOLETIN OFICIAL DE CEUTA**

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por linea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.

Número suelto: Veinticinco céntimos.